

Palabras de Apertura del Acto de Entrega del Premio Especial Pedro Manuel Arcaya.

Gabriel Ruan Santos.

Para la Academia de Ciencias Políticas y Sociales es un altísimo honor la entrega del premio a la obra que mejor haya descrito la vida y obra de su fundador y primer presidente, con el respaldo de la honorable familia Arcaya y la colaboración del ilustre jurado del premio. Por ello, es de rigor señalar en primer lugar el significado de este acto. Dice el artículo 10 de la Ley Sobre la Academia de Ciencias Políticas y Sociales promulgada el 16 de junio de 1915: “La Academia honrará la memoria de los hombres prominentes de la república, que haya creado servicios notables en la creación y desempeño del Derecho patrio o de las ciencias políticas y sociales en general”. No hay duda que el doctor Pedro Manuel Arcaya ha estado siempre entre los personajes que han sido acreedores de esta honra de nuestra Academia, al igual que lo ha sido el doctor José Gil Fortoul, quien propuso su creación y fue el redactor de su ley de creación. Ambos constituyen las figuras estelares en la integración inicial de esta ilustre corporación.

Sin embargo, no deseo evadir el carácter polémico que siempre ha rodeado la figura del doctor Arcaya, para afirmar que su valor personal siempre ha estado por encima de esta circunstancia. En efecto, el hecho de haber sido el más conspicuo integrante del círculo de los llamados “doctores del general Juan Vicente Gómez” ha sido motivo para que los grupos ideológicos surgidos de la Generación del 28, hayan lanzado una verdadera lápida de naturaleza política sobre su nombre. Esta ha sido una de esas injusticias que tanto han disminuido la autoestima de los venezolanos y han buscado reducir su patrimonio humano y cultural a unas pocas figuras asociadas con la lucha por el poder y con ciertas ideas asumidas con sesgo dogmático. Pienso que ha llegado el momento de que los venezolanos apreciemos la pluralidad de nuestra sociedad y busquemos en todos los venezolanos de valor lo que muchos de ellos han aportado o podrán aportar a nuestra identidad y desarrollo como nación, por encima de las divisiones mezquinas a que nos ha conducido la sinrazón de diatribas partidarias desviacionistas o superficiales.

El doctor Arcaya fue un gran intelectual y un culto y excelso jurista, pero por muchos años fue también un hombre de Estado, y esto, desde luego hace controversial la trayectoria de cualquier persona.. Sirvió por 24 años al Poder Público, siendo uno de los artífices principales de las instituciones jurídicas y políticas de su tiempo. Fue legislador, magistrado judicial, ministro, procurador general, consultor ministerial y embajador. En el ejercicio de todos esos cargos tuvo un desempeño brillante y dejó frutos positivos trascendentes, recogidos todos en documentos, a pesar de las críticas lanzadas sobre ellos por los adversarios del gobierno al que sirvió con lealtad.

El hecho más emblemático de su vida fue la creación de su biblioteca, la mayor que haya reunido cualquier particular en Venezuela, a cuya colección se dedicó desde su infancia en la Provincia de Coro, la cual comprendía 147.119 ejemplares, consistentes en libros, revistas, periódicos y folletos, adecuadamente compilados y cuidados con esmero. Hoy en día, este acervo bibliográfico se encuentra en la Biblioteca Nacional, ocupando un espacio importante. Posiblemente, este hecho representa la mayor justificación del premio.

El doctor Arcaya dejó una extensa obra escrita, aunque sus tareas de Estado y de abogado hayan hecho difícil la elaboración de una obra sistemática, como la de su colega Gil Fortoul. Destacamos los trabajos históricos, antropológicos y etnológicos de su juventud, entre los cuales señalamos sus estudios de las lenguas indígenas del occidente del país y sus estudios de Bolívar y de Páez, caracterizados por un enfoque analítico científico y realista, totalmente diferente al que habían dado a estas figuras la generalidad de los escritores de la “historia patria” en Venezuela. En su madurez, se destacan sus múltiples trabajos de sociología y derecho. En su obra jurídica, compuesta por leyes, dictámenes y sus célebres defensas de su persona y del régimen al que sirvió con lealtad, es particularmente importante su trabajo como legislador y reformador del ordenamiento jurídico, plasmados en las reformas del Código Civil y del Código de Procedimiento Civil de 1916, así como también en la del Código de Enjuiciamiento Criminal; sin olvidar la redacción de la Constitución de 1925, posiblemente la más técnica y elaborada del régimen gomecista, con seguimiento de las innovaciones principales del Derecho Público de la época, no obstante haber tenido como objetivo principal la derogación de las Vicepresidencias de la Constitución “dinástica” de 1922.

En su obra legislativa, cabe señalar la redacción de la mayor parte de la legislación y los reglamentos de la industria de los hidrocarburos en la década de los veinte. Tocó a Arcaya poner en blanco y negro las ideas políticas y técnicas de su gran amigo el doctor Gumersindo Torres, ministro de fomento del mismo régimen, a quien los seguidores de la izquierda política venezolana siempre han profesado admiración por su defensa de los recursos naturales de la nación. Sin embargo, irónicamente, Arcaya siempre ha sido el blanco de sus ataques contra la legislación petrolera del período.

En su obra sociológica y jurídica influyó decisivamente el pensamiento de la Escuela Positivista de la época, al cual adhirió con pasión. Dicho pensamiento caracterizado por una orientación que perseguía aplicar el método de las ciencias naturales al estudio de la sociedad, lo cual incluía a las instituciones jurídicas y políticas. Esta corriente de pensamiento predominó en Venezuela desde la segunda mitad del siglo XIX y hasta la primera parte del siglo XX, enfocándose principalmente en el análisis de la historia del país como realmente era y no como debía ser, razón por la cual todos los positivistas fueron tan críticos de la filosofía liberal. Posiblemente buscando una explicación para el fracaso del Estado venezolano y una solución para la anarquía con la cual finalizaba el siglo XIX. Sin embargo, los detractores del positivismo, tanto liberales como marxistas, han reducido de modo anacrónico la existencia de esta corriente de pensamiento a servir de justificación ideológica al régimen gomecista, sin dar mayor importancia al contexto histórico del período, con lo cual incurrieron probablemente en el mismo abuso ideológico que criticaban.

En fin, consideramos que todos estos aspectos de la rica y sorprendente personalidad del doctor Pedro Manuel Arcaya han sido recogidos con excelencia en la obra biográfica del doctor **Eduardo Meier García**, ganador del premio especial que se entrega el día de hoy, con la presencia y el apoyo de la familia Arcaya, descendientes del personaje, a quienes agradecemos su concurrencia. Obra que lleva por título “Pedro Manuel Arcaya. La Vocación del Jurista”, la cual ha sido examinada y evaluada por un jurado muy calificado, al cual agradecemos también su atinado veredicto, que será leído en este acto. Felicitamos al doctor

Meier García por tan encomiable trabajo, que lo llevó a profundizar con paciencia y perseverancia en las bibliotecas y en los documentos relativos al biografiado, con el empeño de rescatar para las nuevas generaciones el ejemplo de la figura del doctor Arcaya, más allá de los prejuicios ideológicos.

Muchas gracias por su atención.

Caracas, 7 de noviembre de 2017.

“LA VOCACIÓN DEL JURISTA”

DISCURSO DE RECEPCIÓN DEL “PREMIO PEDRO MANUEL ARCAYA”

Eduardo Meier García*

Sr. Dr. Gabriel Ruan Santos

Presidente y demás miembros de la Junta Directiva

de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales

Individuos de Número de esta Corporación,

Individuos de Número de otras Corporaciones Académicas

Distinguido Rector de la Universidad Monteávila, Dr. Francisco Febres-Cordero

Autoridades y profesores de las

Universidades Central de Venezuela, Católica Andrés Bello y Monteávila.

Honorables miembros de la familia del Dr. Pedro Manuel Arcaya

Funcionarios y amigos de la “Sala Pedro Manuel Arcaya” de la Biblioteca Nacional de Venezuela,

Queridos familiares y amigos

Señoras, Señores,

El 28 de octubre de 1917 en sesión solemne de esta ilustre Academia de Ciencias Políticas y Sociales, su Presidente clausuraba el acto de entrega del “Premio Aranda”: Primer premio de investigación patrocinado por esta Academia, denominado así en homenaje al ilustre doctor Francisco Aranda, por su contribución al desarrollo patrio de las Ciencias Políticas y Sociales.

*Doctor en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid. Máster Oficial, Programa de Estudios Avanzados en Derechos Humanos por la Universidad Carlos III de Madrid. Máster en Derechos Fundamentales, Universidad Carlos III de Madrid. Ha sido profesor en el Doctorado en Ciencias, Mención Derecho de la Universidad Central de Venezuela (UCV). Premio de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 2011-2012.

100 años después, estamos aquí recibiendo el premio, que lleva el nombre de ese primer Presidente y miembro fundador de esta ilustre Corporación, el Dr. Pedro Manuel Arcaya. Esto no es mera casualidad, porque Arcaya fue un hombre de su siglo y de muchos otros y es comprensible que todavía hoy su vida y obra despierte especial interés. No sólo por la avidez de conocimiento y la lucidez en reflejarlo, sino por el permanente empeño edificador y el espíritu fundacional, que trascendió y contrastó notablemente con sus posiciones políticas.

Además, el interés en difundir su vida y obra, no sólo radica en la curiosidad que despierta cualquier personalidad extraordinaria, sino que es una oportunidad para contrarrestar a los personajes sin mensaje, sin densidad, sin formación; pero populares. Esos personajes, que incluso han asumido la primera magistratura de la República, promoviendo desde allí el relativismo, la permisividad y la destrucción de la sociedad, y que amparados en una *nomenklatura* se creen dueños del poder. Nada que sea digno de emular.

Abordar la vida y obra de un jurista destacado de nuestra historia, es también un ejercicio muy oportuno hoy, cuando en los discursos y en la realidad sobre la capacidad del Derecho para transformar la sociedad, para moderar y racionalizar su relación con el poder, subyace una demoledora visión cada día más escéptica, por ende, urge pensar en la renovación de la lucha incansable de someter el poder al Derecho.

Hoy revivimos los sentimientos de honor y enorme satisfacción, que expresamos al recibir el Premio de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales correspondiente a la convocatoria 2011-2012. En aquel entonces declaramos nuestro compromiso, que venimos a cumplir y a reafirmar con este nuevo galardón, que recibimos con la misma humildad, pero con mayor responsabilidad por la singularidad de este premio, por el acierto y la generosidad de la familia Arcaya y de esta ilustre Corporación, que hicieron propicio el homenaje que hacemos al insigne jurista y humanista, a esta centenaria Academia y a sus Individuos de Número.

En aquella ocasión sellamos nuestro compromiso con una especie de retribución o modesto aporte al análisis crítico y a las rigurosas reflexiones presentadas al

país por esta Corporación, que se había pronunciado y lo sigue haciendo oportunamente, frente a los sistemáticos desafueros políticos, jurídicos y sociales de los órganos del poder público, llamando la atención ante el desmantelamiento del Estado de Derecho y de la democracia, advirtiendo en numerosas ocasiones sobre las nefastas consecuencias de la deriva autoritaria del poder.

Estas líneas serán igualmente, una sentida reivindicación del esfuerzo de esos hombres y mujeres anónimos que siguen luchando heroicamente por no sucumbir al deterioro social, económico, cultural y político que nos avasalla, impuesto desde el Estado como forma de control social y aniquilación de la disidencia y de la alternancia del poder. A los que luchan toda la vida, los imprescindibles diría Bertolt Brecht, a quienes resisten dignamente y luchan por reivindicar la ciudadanía desde el estatuto de derechos y deberes, desde la composición de una sociedad democrática, en esa larga marcha hacia el Estado Liberal Democrático que, en palabras de Carrera Damas, hoy retrocede frente a la descomposición general que sufrimos todos los venezolanos, que hemos sobrestimado la capacidad de conducción social de los partidos políticos a la vez que nos hemos replegado esperando detrás de la barrera, que otros desafíen esas fuerzas que nos conducen al conformismo, a la servidumbre voluntaria.

La democracia no es sólo un sistema político, sino una forma de oposición a los poderes arbitrarios. Una lucha permanente e incansable, que debe servirse del Derecho y de la ética para remover las trampas puestas por sus enemigos, y rescatar a nuestra Nación del letargo, la sumisión y la ignorancia. Estamos en el punto cero, urge convocar a las voluntades reflexivas y auténticas que nos ayuden repensar un proyecto de país donde la sociedad civil deje de ser el eterno convidado de piedra.

Debo confesar que este premio es más querido y apreciado que ningún otro porque, parafraseando a Aristóteles, lo hemos conseguido con más fatiga.

“La vocación del Jurista”, así hemos subtitulado nuestro trabajo, y no podía ser de otro modo al hablar del Dr. Pedro Manuel Arcaya, porque la vida de Arcaya fue la del abogado, la del científico social, el sociólogo, el historiador, la del lingüista y etnógrafo, la del americanista e indigenista, en fin, la del bibliófilo. También fue la del político, la del servidor público, la del juez y diplomático. Sin dudas fue un humanista, un intelectual, pero su vocación fundamental fue la de jurista. La impronta del Derecho se verá en cada una de sus actuaciones públicas y privadas.

Arcaya fue siempre responsable de sus propias convicciones, que fue lo que en realidad defendió. En todo caso, no cometió los pecados capitales de la política, advertidos por Max Weber¹, porque siempre estuvo consciente de las finalidades que perseguía con su paso por el poder y fue siempre responsable de sus posiciones y de sus acciones, asumiendo como un jurista sus consecuencias, incluyendo su propia defensa en los estrados. De los que no sólo salió victorioso, sino que puso en tela de juicio a sus acusadores.

No hemos pretendido en nuestro trabajo ser jueces de las pasiones o razones políticas de Arcaya, ni sacarlo del contexto, y no porque intentemos rehuirle al tema del gomecismo, sino porque siguiendo a Marc Bloch, “a fuerza de juzgar se acaba casi fatalmente por perder hasta el gusto de explicar”²

De lo que sí no cabe duda es del espíritu civilizatorio de Arcaya, el mismo que caracterizó a los publicistas americanos del siglo XIX, luego de la emancipación de España. Como era lógico en una patria en la que casi todo estaba por hacerse, en ese devenir habría también algunos desaciertos. El mérito estará - sin dudas- en el proyecto, porque como afirmara el maestro Simón Rodríguez, “alborotar a un pueblo o seducirlo con promesas es fácil, constituirlo es muy difícil”.

¹ WEBER, Max. *El político y el científico*, Introducción de Raymond Aron, 5ª edición, Alianza Editorial, Madrid, 1979, p-173-174

² BLOCH, Marc, *Apología de la historia o el oficio del historiador*, 1era edición, Colección de textos clásicos, N° 1, Fondo Editorial Lola de Fuenmayor-Fondo Editorial Buría, Caracas, 1986, p.p.148-149.

Tras la muerte de Gómez Venezuela entró en el Siglo XX³. Con el advenimiento del denominado Socialismo del Siglo XXI el país retrocedió al siglo XIX, con la demolición de la República y la aniquilación del Estado. Buena parte de ese proceso de preparación para la institucionalidad democrática -que hoy resiste los embates de la barbarie en el poder- fue obra de Arcaya⁴.

Con la legislación sobre hidrocarburos, las leyes especiales, la codificación en materia civil, penal y procesal civil y penal, las regulaciones sobre registro y archivos públicos, control de armas, hacienda pública, y en especial, con la Constitución Nacional de 1925, que inaugura el control de legalidad de la Administración Pública; Arcaya fraguó los cimientos del Estado moderno, aunque éste no contará en ese momento con una democracia formal y sustancial para mostrar su eficacia.

Se puede decir que Arcaya fue el arquitecto de una moderna ciudadela del Derecho, cuya estructura levantó meticulosa y paulatinamente, debajo de la desgastada utilería de la dictadura gomecista⁵; para que emergiera en su momento. Fue preparando conscientemente el terreno jurídico-político para una transición a la democracia, hilvanando un conjunto de principios orgánicos y sustanciales, que no se correspondían para nada con la *realpolitik* de Juan Vicente Gómez. De modo que es fácil concluir, que se trataba de una actividad programática, de una actitud regulativa y *pro futuro*, que tenía la intención de levantar una parte del andamiaje jurídico para transitar del gobierno de los hombres al gobierno de las leyes.

³ Señala Manuel Caballero que en 1936 Venezuela era un Estado único y centralizado, y una nación consolidada que después no hizo más que desarrollarse y avanzar. Vid. CABALLERO, Manuel, *Gómez, El tirano Liberal (vida y muerte del Siglo XIX)*, Ilustraciones de Pedro León Zapata, Monte Avila Editores Latinoamericana, Caracas, 1994, p.354.

⁴ Como señala Elías Pino Iturrieta, será Arcaya, junto a Gumersindo Torres, Ramón Cárdenas, y otros pocos, pieza fundamental de lo rescatable y laudable en este período, al tratarse de un grupo de funcionarios del gobierno de Gómez que "...genera de manera autónoma importantes líneas de trabajo, sugiere planes y se atreve a discutir sobre detalles administrativos" Vid. PINO ITURRIETA, Elías. *Los hombres del benemérito. Epistolario Inédito*, Estudio Preliminar, Coordinación: Yolanda Segnini, América Cordero V. e Inés Quintero, Supervisión de la Edición: Yolanda Segnini, Tomo I, Fondo Editorial Acta Científica Venezolana, Instituto de Estudios Hispanoamericanos, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1985, p.p.19-20.

⁵ Sobre este particular Arráiz Lucca señala la muy particular labor codificadora de Arcaya, que fue de excepcional significación para la futura modernidad del sistema jurídico nacional, para concluir que no todo fue oprobio en el régimen de Gómez, como señalaban sus sucesores políticos; ni todo fue orden y progreso como pregonaban sus seguidores. Vid. ARRÁIZ LUCCA, Rafael, *Venezuela: 1830 a nuestros días*, Editorial Alfa, Caracas, 2014, p. 125

Por más remotas que se vean estas circunstancias, cubiertas e imantadas además por la larga sombra del gomecismo y su razonable connotación negativa, nadie puede negar que Arcaya coadyuvó a sentar las bases del Estado moderno, tal y como lo conocemos hoy y lamentablemente pretende ser desmontado por una facción en el poder, mediante la falaz e impostada convocaría a una asamblea constituyente, entre otros desaguisados.

Así como la civilización de la isla de Pascua desapareció consecuencia del anhelo de poder de sus jefes que aceleraron la deforestación en lugar de impedirla, porque su prestigio dependía de que fueran capaces de levantar estatuas y monumentos mayores que los de sus rivales⁶; en Venezuela está en riesgo la República y el Estado, que se han desarticulado deliberadamente, y su institucionalidad suplantada por fotografías de cartón en tamaño natural, que representan la más oprobiosa figura épica jamás vista, un comandante eterno que es garantía de impunidad para sus herederos políticos, igualmente personajes sin mensaje, sin densidad, sin formación; y sin la popularidad de aquel.

En contraste, Arcaya fue además un bibliófilo altruista que entregó a la Nación su gran obra póstuma: Su Biblioteca, hoy la “Sala Pedro Manuel Arcaya” de la Biblioteca Nacional. Pedro Manuel hijo narra con elocuencia el episodio en que Arcaya -muy joven aún-, recibe de un tío un gallo de pelea, pero no tarda en cambiarlo por un diccionario latín-español⁷.

Lo que comenzó siendo una afición infantil -como reafirmación anímica de los recuerdos familiares- por juntar los libros, esos objetos de interés inmediato relacionados con sus antepasados, que también lo veneraban, se convierte en la biblioteca de una humanista, paulatinamente acumulada por Arcaya con un fin determinado, servir de flama intelectual e inspiración para futuros investigadores. Sin dudas, el símbolo externo más loable y permanente de la obra de Arcaya.

Tomás Polanco Alcántara en su libro *Venezuela y sus personajes*, finaliza su recorrido por la vida de Arcaya, con un testimonio muy propicio. Dice Polanco que: “Cuando nuestros hijos tengan la edad que actualmente tenemos nosotros

⁶ Vid. DIAMOND, Jared. *Colapso. Por qué unas sociedades perduran y otras desaparecen*, Editorial Debate, Barcelona, 2006.

⁷ ARCAJA URRUTIA, Pedro Manuel. *Pedro Manuel Arcaya*, Biblioteca Biográfica Venezolana, V. N° 38, Dirigida por Simón Alberto Consalvi, C.A. Editora El Nacional, Caracas, 2006, p.p. 11-12

y cuando nuestros nietos tengan la edad que actualmente tienen nuestros hijos, el Dr. Pedro Manuel Arcaya quizá no será recordado por haber redactado Constituciones y Códigos, ni por sus dictámenes jurídicos y sus estudios históricos sino por haber creado esa Biblioteca que tantos servicios ha prestado y seguirá prestando a la cultura nacional”⁸

Por mi parte, solo espero que cuando mis hijos (Arturo Enrique, Eduardo José, sí, es con ustedes) tengan edad -para leer y comprender-, podamos recorrer la Biblioteca Arcaya. Deseo que sean testigos, como lo ha sido su papá durante estos años de investigación, de la fabulosa impronta cultural que nos dejó Arcaya. Ojalá puedan disfrutar y palpar la doble dimensión del libro, se dejen atrapar por su materialidad, pero especialmente, se dejen conquistar por el influjo intangible del conocimiento reflexivo, que en muchas ocasiones brota del libro. Que el libro esté entre los instrumentos que les permitan convertirse en hombres despiertos y dueños de sí mismo. ¡Que Dios los bendiga!

Mi reconocimiento y gratitud especial al propio Arcaya y a sus familiares por dejar al servicio de todos, este universo babilónico que es la Biblioteca que, como el mundo, nos trascenderá, “perdurará: iluminada, solitaria, infinita, perfectamente inmóvil, armada de volúmenes preciosos, inútil, incorruptible, secreta”, como metafóricamente la presenta Jorge Luis Borges en *Ficciones*. Agradezco igualmente a los bibliotecarios de la Biblioteca Nacional, así como a mi familia por su paciencia infinita y a Dios por permitirme seguir buscando ese libro que cifra y es compendio perfecto de todo lo demás.

No puedo finalizar sin dedicar este premio a esa parte de mi familia en la diáspora, a mis hermanos, sobrinos, tíos y primos y a mi padre, todos sufriendo o dejándonos ese desarraigo que te golpea y hace crujir el corazón.

A la familia de mi esposa, siempre tan generosa. Reciban desde esta tribuna mi más profundo afecto. A la memoria de mi muy amada madre. Siempre recordando la justicia de tu amor.

⁸ POLANCO ALCÁNTARA, Tomás, *Venezuela y sus personajes*, Ediciones GE, Caracas, 1997, p. 234

Gracias a todos los que han permitido que estemos aquí. A mis compañeros y amigos de D'Empaire Reyna Abogados. A todos mis amigos que, a pesar de las dificultades, han hecho un esfuerzo para acompañarnos hoy.

Mención aparte de mi expresión de gratitud merecen los Dres. Gabriel Ruan Santos y Rafael Badell Madrid y la Profesora Inés Quintero, Directora de la Academia Nacional de la Historia, y por supuesto los Dres. Pedro Mezquita Arcaya y Pedro Antonio Arcaya, integrantes del jurado especial designado por la Academia y por la Familia Arcaya para el premio que hoy me otorgan. Así como, el Dr. Humberto Romero-Muci, coordinador del Premio, por la encomiable organización y difusión del mismo.

Pedro Mezquita Arcaya y Pedro Antonio Arcaya, son la muestra palpitante de que los hijos y nietos siguen rindiendo tributo permanente a la memoria del Dr. Arcaya. Destacamos además a sus hijos Carlos Ignacio y Pedro Manuel por las extraordinarias presentaciones, compilaciones y estudios biográficos sobre su padre.

En la Biblioteca Nacional todavía recuerdan con afecto a María Teresa Arcaya de Mezquita, quien estudió en Madrid para encargarse por más de veinte años de la biblioteca de su padre. No sólo organizó el catálogo, sino que se esmeró en difundir y conservar la gran obra póstuma de su padre.

Por ello, no es casualidad que Coro, la familia, la biblioteca y la función pública, sean los puntos cardinales que guiarán a Arcaya. En torno a ellos hará gravitar todo lo demás.

A decir de Ortega y Gasset las últimas palabras siempre serán más recordadas que las primeras, por eso deben ser particularmente ponderadas. Razón suficiente para dejar lo mejor para el final. Todo este esfuerzo en común se lo debo a mi esposa y extraordinaria compañera. Thai: Siempre estaré en gratitud por tu apoyo permanente, por compartir mis angustias y mis alegrías, mis dudas y mis certezas, por recordarme invariablemente el camino correcto hacia el triunfo de la razón y la libertad, advirtiéndome los atajos del error y la violencia.

Ya para terminar. En “Alexis Zorba El Griego”, Nikos Kazantzakis señala “que hay tres distintos índoles de hombres: los que fijan como objeto de su vida el vivir la vida, como dicen, con lo que entienden comer, beber, amar, enriquecerse, cobrar fama. Luego, los que tienen por fin no su propia vida, sino la de todos los hombres; los que consideran que los hombres todos son como uno solo, y se esfuerzan por ilustrarlos, por amarlos tanto como puedan, por brindarle todo el bien de que son capaces. Por último, hay aquellos cuyo fin es el de vivir la vida del universo entero: hombres, animales, plantas, astros, para ellos somos una sola cosa, la misma sustancia que está empeñada en el mismo terrible combate”

Nuestro ilustre y apreciado auditorio podrá ubicarse libremente en el grupo que desee. Podrá conocer o recordar a varios abogados contemporáneos que han hecho fama, han accedido al poder político o económico, o se han enriquecido lícita o ilícitamente con el ejercicio de su profesión. Ubíquelos entonces en el primer grupo, y olvídelos. También podrá recordar como juristas entrañables de nuestra historia a Andrés Bello, Juan Germán Roscio, Miguel José Sanz, Cristóbal Mendoza, Francisco Aranda o Cecilio Acosta, entre otros. Seres que, como Pedro Manuel Arcaya, han trascendido al tener por fin no sólo su propia vida, sino la de todos los hombres, esforzándose por ilustrarlos, por brindarle todo el bien de que son capaces. He allí la vocación primera del jurista: edificar, iluminar y trascender.

Muchas gracias